



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### CASTRILLO DE LAS PIEDRAS

Anuncio: Pliego de condiciones para el alquiler de vivienda situada en Castrillo de las Piedras.

La Junta Vecinal de Castrillo de las Piedras en sesión celebrada el día 28 de abril de 2026, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el alquiler de la vivienda situada en la calle La Iglesia, s/n, de la citada localidad.

Durante un período de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas interesadas podrán solicitar el pliego en el siguiente correo: [juntavecinalcastrillodelaspiedras@hotmail.com](mailto:juntavecinalcastrillodelaspiedras@hotmail.com)

En Castrillo de las Piedras, a 28 de abril de 2026.–El Presidente, Gaspar Miguel Carro Cuervo.